



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Se expone al público para general conocimiento el contenido del acuerdo adoptado por la Alcaldía en Decreto 329/2016 de 8 de agosto por esta alcaldía.

1. Dar de baja como concejal delegado con dedicación parcial a don Luis Manuel del Prado Zamorano, con efectos desde el día 7 de agosto de 2016.

2. Dar de alta como concejal delegado con dedicación parcial a don Emiliano Sen Cuellar, con efectos desde el día 18 de agosto de 2016.

3. Retirar a los concejales don Pedro Montero Parro, doña Noelia Gómez Salinas, don Cristian Martín Escudero y don Luis Manuel del Prado Zamorano las delegaciones que les fueron conferidas por la anterior Alcaldesa.

4. Delegar en los siguientes concejales, con indicación del área de delegación, para descargar en lo posible de la multitud de tareas que se tienen que gestionar por la Alcaldía, según lo siguiente:

- Don Emiliano Sen Cuellar, las áreas de urbanismo, medio-ambiente, montes, servicios municipales y personal.

- Doña Pamela Martín García, las áreas de juventud y cultura.

- Doña Sonia Escudero Fernández, el área de mujer y bienestar social.

- Doña Virginia Parro Gutiérrez, el área de turismo y participación ciudadana.

- Doña Miguel Ángel Pérez Escudero, el área de festejos y deportes.

Conllevando las delegaciones la dirección y gestión de los servicios correspondientes a estas áreas, así como la resolución mediante acto administrativo que afecten a terceros, salvo que en la resolución del asunto esta capacidad no sea delegable o sea avocada por el órgano delegante.

El desarrollo de esta dedicación parcial, en base al acuerdo adoptado por el pleno de la corporación de 10 de diciembre de 2015, implica el cobro de una retribución de 450,00 euros/mensuales, con derecho a 14 mensualidades.

Almorox 8 de agosto de 2016.-El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

N.º1.-4857